

BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA

ÓRGANO OFICIAL DE LA ASOCIACIÓN DE LA LIBRERÍA
DE LA IMPRENTA Y DE LAS INDUSTRIAS QUE CONCURREN Á LA FABRICACIÓN DEL LIBRO
SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES

PRECIO
de
los anuncios.

{ La página, por número.	25,00 ptas.
{ La media id., por id.,	15,00 »
{ El cuarto de id., por id.,	8,00 »

PRECIO
de la suscripción
por año.

{ España y Portugal.	10,00 ptas.
{ En otros países.	12,00 »
{ Número suelto.	0,50 »

ADMINISTRACIÓN

Calle de Don Manuel Fernández y González, 15, 2.º
MADRID

Para los señores anunciantes de la Asociación de la Librería se han creado pólizas de 200 pesetas que corresponden á diez planas. Estas pólizas caducan siempre al final de cada semestre.

La correspondencia al Secretario-gerente (Fernández y González, 15), los valores á nombre del Tesorero.

Este periódico se remite á todas las librerías de España y de América.

Los Estatutos de la Sociedad se mandan gratis á los compañeros que lo soliciten.

BIBLIOGRAFÍA

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

I.—Se suplica á los señores editores ó libreros que remitan á nombre del señor Secretario de la Asociación de la Librería la portada de toda nueva publicación que editen, ya que no lo hagan de un ejemplar á la Biblioteca de esta Asociación, indicando el número de páginas y el precio para poder anunciar la obra en la BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA.

II.—Se pondrá el año en todas aquellas obras que lo lleven, y en caso contrario se indicará poniendo (S. A.) (Sin año.)

III.—Se pondrá el precio en todas las que lo lleven, y en caso contrario las iniciales (S. P.), rogando á los señores editores é impresores, que se sitúan indicar por escrito el precio de las obras en cada uno de los ejemplares que remiten á la Biblioteca Nacional, cuya indicación es altamente necesaria para completar el anuncio de las publicaciones.

LIBROS

Abreu (Héctor)—(Abrego).—*Amazona* (la novela del sport). Segunda edición.—260 pág. 18,5 X 12,5.—Madrid (S. A.)—Librería de Fernando Fé.—3 ptas. . . . 1.055

—*Niño bonito*.—Novela, 185 pág. + 1 de índice (17 X 11).—Madrid (S. A.)—Librería de Fernando Fé.—2 ptas. . . . 1.056

Amador de los Ríos y Villalta (D. Rodrigo).—*Monumentos arquitectónicos de España*. Cuadernos 2.º y 3.º Desde la pág. 13 á la 28, con 3 láminas y 8 grabados el cuaderno segundo, y desde la pág. 29 á la 44 con 3 láminas y 5 grabados el tercero (43,5 X 32,5).—Madrid 1905. E. Martín y Gamoneda, editores.—3 pesetas en España y 3 francos en el extranjero cada cuaderno. 1.057

Anuario Militar de España, año 1905.—Mandado publicar al Depósito de la Guerra por Real orden de 31 de Diciembre de 1904. Los datos han sido tomados del *Dia-*

rio Oficial y facilitados por el Ministerio de la Guerra y demás dependencias militares.—856 pág. (23,5 X 16,5).—Madrid 1905. Talleres del Depósito de la Guerra. En tela, 6 y 6,50 pesetas. 1.058
Ministerio de la Guerra. Estado Mayor Central del Ejército.

Araujo y Alcalde (D. Cástor).—Cuaderno litografiado para facilitar la lectura de manuscritos en las escuelas de primera enseñanza, aprobado para servir de texto en las escuelas.—29.ª edición.—43 pág. (17 X 11,5).—Madrid, 1905. Lib. de Perlado Páez y Compañía.—0,50 ptas. . . . 1.059

Bendaña (Marqués de).—*Dos siglos de nuestra historia* (1469 á 1668). Estudios políticos. Tomo I.—212 pág. (23,5 X 15).—Madrid, 1905. Lib. de los Sucesores de Hernando.—4 ptas. rústica. 1.060

Benedicto (José Manuel).—*Léxico de Cervantes*, con una carta prólogo de Joaquín

- Dicenta. Contiene el significado de unos 500 vocablos anticuados y poco usuales hoy con la verdadera acepción en que los emplea el príncipe de los ingenios en *Don Quijote de la Mancha* (aplicable á todas las ediciones).—43 pág. (18,5 × 12).—Madrid 1905. Imp. de los Hijos de M. G. Hernández.—1 pta. 1.061
- Borbón** (Paz de).—*Buscando las huellas de Don Quijote*.—96 pág. + 2 de prólogo (18 × 12,5).—Friburgo de Brisgovia (Alemania) 1905. B. Herder, librero-editor.—2 francos. 1.062
- Bozal Obejero** (Dr. Angel).—*Tratado elemental de Trigonometría rectilínea*.—147 pág. con grabados (18,5 × 13).—Madrid, 1905. Imp. de los Sucesores de Hernando. 5 pesetas en Madrid y 5,50 en provincias. 1.063
- Brouardel** (P.) y **Gilbert** (A.).—*Tratado de Medicina y de Terapéutica*. Traducido al castellano por D. José Núñez Granés.—Tomo séptimo. Enfermedades de la nariz, de la laringe, de la tráquea, de los bronquios y de los pulmones por MM. Cartaz, Castex, Barbier, H. Barth, P. Claisse, Mosny, L. Landouzy, Triboulet, Grancher, Balzer, Méry y Neir, con 50 figuras intercaladas en el texto.—944 pág. (24,5 × 16,5).—Madrid 1905. Perlado Páez y Compañía. 15 ptas. rústica. 1.064
- Burgos Lanchares** (D. Cándido).—*Apuntes razonados de Gramática castellana*.—Dedicados á los alumnos de Institutos, escuelas especiales y de Comercio.—136 páginas (20,5 × 14,5).—Madrid, 1905. Tip. de la Viuda é Hijos de E. Vaquer, 2,50 pesetas. 1.065
- Burgos Seguí** (Carmen de). Véase Moebius (P. J.).—*La inferioridad mental de la mujer*.—Véase Renán (Ernesto).—*Los evangelios y la segunda generación cristiana*.—Véase Tolstói (León). *La guerra ruso-japonesa*.
- Calvum** (Ignatium).—*Historia Domini Quijoti Manchegui*.—Traducta in latinen maccarronicum.—126 pág. y una sin numerar. (18 × 11).—Madrid, 1905. Imp. del Asilo de Huérfanos de S. C. de Jesús.—1,50 pesetas. 1.066
- Carreras y Artan** (Tomás).—*La filosofía del Derecho en el Quijote* (ensayos de Psicología colectiva). Contribución á la historia de las ideas jurídicas, reflexivas y populares en la España del siglo XVI.—416 pág., una hoja de colofón (19,8 × 13,5).—Gerona (S. A.).—Tip. de Carreras y Mas.—5 pesetas. 1.067
- Casas-Carbó** (J.).—Véase Ibsen.—*Espéctres*.
- Castro Les** (Vicente).—*Noticiero-guta de Madrid*, arreglado por Un Reporter. Año IX de publicación; Almanaque, descripciones ilustradas, noticias útiles, itinerarios para ver todo lo notable de Madrid en tres días ó en un solo día; nueva división administrativa, personal oficial, último plano de Madrid.—274 pág. y un plano (18,5 × 12).—Madrid, 1905. Imp. de los Hijos de M. G. Hernández.—2 ptas. en Madrid y 2,50 en provincias. 1.068
- Administración del *Noticiero y Guía de Madrid*.
- Catálogo de la Exposición Asturiana de ediciones de «El Quijote»**, celebrada en Oviedo en los días 7, 8 y 9 de Mayo de 1905. VIII + 51 pág. (20,5 × 14,5).—Oviedo, 1905. Est. tip. «La Ovietense».—0,50 pesetas. 1.069
- Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Oviedo.
- Catálogo de la Exposición celebrada en la Biblioteca Nacional**, en el tercer centenario de la publicación del *Quijote*. Año 1905.—94 pág. + 3 sin numerar + LV y XL lám. (29 × 19).—Madrid, 1905. Imprenta Alemana.—5 ptas. 1.070
- Cejador y Frauca** (Julio).—*La lengua de Cervantes*. Gramática y diccionario de la lengua castellana en el *Ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Obra premiada en el certamen público, abierto en el Ateneo de Madrid, con ocasión del tercer centenario de la publicación del *Quijote*. Tomo I.—Gramática.—XII + 571 pág. y una de erratas (24 × 16,5).—Madrid, 1905. Est. tip. de Jaime Ratés.—10 pesetas. 1.071
- Centenario tercero de la publicación del inmortal libro, El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha**. Recuerdo de la función conmemorativa en el teatro Real de Madrid el 9 de Mayo de 1905.—36 pág. y varios fotograbados (24 × 11).—Madrid, 1905. Imp. de A. Marzo.—0,50 ptas. 1.072
- Cervantes**.—*Compendio del Quijote*.—192 pág. (14,5 × 9).—Madrid, 1905. Perlado, Páez y Compañía, Suc. de Hernando.—0,50 ptas. 1.073
- Biblioteca Universal. Vol. CLIII de la colección de los mejores autores antiguos y modernos, nacionales y extranjeros.
- Cervantes** (Miguel de).—*Don Quijote de la Mancha*. Edición de gran lujo con preciosas cromotipias sacadas de las composicio-

- nes de Gustavo Doré. Primera edición en tricolor. Cuaderno 7.º Páginas desde la 73 á la 84 (34,5 × 26).—Barcelona (S. A.) Luis Tasso, editor.—1 pta. cuaderno. 1.074
- *El ingenioso hidalgo Don Quixote de la Mancha*. Edición facsímil de la hecha en Madrid en 1905, por Juan de la Cuesta. Primera y segunda parte.—Dos volúmenes de 312 fojas. + 8 sin numerar la primera parte y 280 + tres de índice la segunda parte (17,5 × 11,5).—Barcelona (S. A.). Lib. científico-literaria. Toledano López y Compañía.—2 ptas. cada parte. . . . 1.075
- Volúmenes VII y VIII de la Enciclopedia Literaria.
- Cervantes Saavedra** (Miguel de).—*Los célebres consejos de Don Quijote á Sancho Pansa*, puestos al alcance de la memoria de los niños de las escuelas primarias.—31 pág., con el retrato de Cervantes y cuatro grabados (16,5 × 10,5).—Valencia (S. A.). Lib. de Salvador Maragat, editor.—0,40 ptas. ejemplar; 4 ptas. docena, 30 el ciento. 1.076
- Recuerdo del tercer Centenario del Quijote.
- Chaves** (Angel R.).—Véase Hoffmann.—*Retratos del natural*.
- Chaves** (Manuel).—*Un entremés de Cervantes*. Boceto histórico en un acto, dividido en dos cuadros, original y en verso. Escrito con motivo del tercer centenario de la publicación del *Quijote*.—24 pág. (21 × 14,5).—Sevilla, 1905. Sociedad de Autores Españoles.—1 pta. 1.077
- Domenech i Montaner** (Lluís).—*Estudis polític.*—I. Mals vells d'Espanya.—II. La qüestió catalana.—III. Aspiracions i campanyes regionalistes.—116 pág. (15,5 × 10,5).—Barcelona, 1905. Lib. L'Avenc. 0,50 ptas. 1.078
- Vol. XXXVI de la Biblioteca popular de L'Avenc.
- Economía política**. Nociones de economía política. Obra escrita en vista de las más recientes publicaciones sobre la materia. 144 pág. (15,5 × 10,5).—Barcelona, 1905. Rovira y Chiequés, editores.—1 pta. encartonado 1.079
- Colección Enciclopédica Española.
- El Centenario del Quijote en Galicia**. Folleto publicado á expensas de la Liga de Amigos de la Coruña.—32 pág. (34 × 24,5).—La Coruña, 1905. Imp. de Pedro Ferrer.—1 pta. 1.080
- Fabra** (P.).—Véase Ibsen (Enric). *Espéctres*.
- Farpón y T.** (P. José). *¿Prograsa realmente España?*—258 pág. y 1 de erratas. 23 × 15).—Madrid, 1905. Ambrosio Pérez y Compañía. Imp.—2,50 ptas. 1.081
- Felú y Pérez** (Dr. D. Bartolomé).—*Curso de Física experimental y aplicada*. Redactado para la enseñanza tanto de los Institutos y Seminarios, como de los cursos preparatorios.—Novena edición, aumentada, nuevamente refundida é ilustrada con 599 figuras intercaladas.—638 pág. (25 × 16,5). Madrid, 1905. Imp. de la Viuda é Hija de Gómez Fuentenebro.—12 ptas. 1.082
- Ferrerías** (P. J. B.).—*Comentarios canónicos*.—Morales sobre religiosas, según la disciplina vigente.—Los confesores de monjas.—La cuenta de conciencia.—La clausura.—Votos de las religiosas.—Segunda edición, corregida y aumentada. Con las licencias necesarias.—196 páginas (18 × 11,5).—Madrid, 1905. Imp. de Gabriel López del Horno.—1,50 ptas. 1.083
- Flaubert** (Gustavo).—*Por los campos y las playas*. Traducción de Emeterio Mazorriaga.—194 pág. y 1 de índice (18,5 × 12,5). Valencia (S. A.). F. Sempere y Compañía, editores.—1 pta. 1.084
- Fleury** (Abad Claudio).—*Catecismo histórico*. Aumentado con una tabla cronológica de los hechos y personajes más notables del Antiguo Testamento é ilustrado con 10 láminas al cromo y varias viñetas.—Corregido por la Inspección general de Instrucción pública.—144 pág. (16,5 × 11). Madrid, 1905. Lib. de los Sucesores de Hernando.—0,50 ptas. 1.085
- Formoso Lamas** (D. Manuel).—*Apuntes para la Historia de Chantada*.—160 pág. y una vista de Chantada (Lugo)—(19 × 13). Madrid, 1905. Marcelino Tabarés, imp.—2 pesetas. 1.086
- García Olalla** (Victor).—*Lepanto y Cervantes*. Romance heroico. En el Centenario del *Quijote*.—VIII pág. (22,5 × 15,5).—Madrid, 1905. M. Tabarés, imp.—0,50 pesetas. 1.087
- Gay** (V.).—*Constitución y vida del pueblo español*. Estudio sobre etnografía, psicología de las razas de la España contemporánea. Ilustradas con grabados.—Tomo I.—XVI + 362 pág. (19,5 × 12,5).—Madrid, 1905. Sociedad Editorial Española.—5 pesetas. 1.088
- Biblioteca Internacional de Ciencias Sociales.
- Gilbert** (A.).—Véase Brouardel (P.).—*Tratado de Medicina y de Terapéutica*.
- González Carreño** (D. Jenaro).—Véase Millot (Abate).—*¿Qué debe hacerse por el pueblo?*
- Gracia y Hernández** (D. Joaquín).—*Justicia militar*. Nociones teórico-prácticas de toda clase de procedimientos judiciales.—

- Obra premiada en su tercera edición por Real orden de 10 de Mayo de 1881, con el grado de teniente coronel, y en la novena, por Real orden de 15 de Julio de 1893, con la cruz blanca pensionada del Mérito Militar.—Décimatercera edición.—Tomos I y II. Dos vol. de 880 pág. el primero y 1.063 el segundo. (22 × 14).—Madrid, 1905. Lib. de Victoriano Suárez.—15 ptas. en rúst. y 16 enc. en cartóné y 1 peseta más en provincias. 1.089
- Guía de los tranvías eléctricos de Madrid.**—11 pág. sin numerar y un plano (22 × 10,5). Madrid, 1905. Imp. Alemana.—0,30 pesetas. 1.090
- Guinot (Salvador).**—*Escenas castellonesas.* (Contarelles de Castelló de la Plana).—100 pág. (15,5 × 10,5).—Barcelona, 1905. Lib. L'Avenc.—0,50 ptas. 1.091
Vol. XXXVII. Biblioteca popular de L'Avenc.
- Hamón (A.).**—*Determinismo y Responsabilidad.*—*La verdad no puede dañar.*—*Helvetius.* Traducción de Helenio—Gallach.—201 pág. (18,5 × 12,5).—Valencia.—(S. A.). F. Sempere y Compañía, editores.—1 pta. 1.092
- Psicología del militar profesional.* Edición corregida y aumentada con una Defensa y un Prefacio. *Amicus Plato sed magis amica veritas.* Traducción de José Prats.—238 pág. y 1 de índice. (18,5 × 12,5).—Valencia (S. A.).—F. Sempere y Compañía, editores.—1 pta. 1.093
- Helenio-Gallach.**—Véase Hamón (A.).—*Determinismo y responsabilidad.*
- Heras (Eusebio).**—Véase Langel (Augusto).—*Los problemas de la vida.*
- Hoffmann.**—*Retratos del natural.* Traducción de Angel R. Chaves.—153 pág. (17 × 11).—Madrid, 1905. López del Arco, editor.—1 pta. 1.094
Vol. XVII. Obras de autores célebres.
- Hostos (Eugenio M.).**—*Tratado de Sociología.*—272 pág. (18 × 12).—Madrid, 1904. Imp. de Bailly-Bailliére é Hijos.—5 pts. enc. 1.095
- Huecas y Carmona (Cesáreo).**—*Estudio para la creación de los alféreces (suboficiales) en el Ejército español.*—67 pág. (23 × 16,5).—Madrid, 1905. Est. tip. El Trabajo.—1,25. Con cada ejempl. se regala una clave silábica para comunicarse en lenguaje cifrado. 1.096
- Ibarrola (Benjamín).**—*Sevilla.* Portada de Gascón. Fotograbados de Laporta, hermanos. Fototipias de Hauser y Menet.—158 páginas (16,5 × 12).—Madrid, 1905. Librería de Fernando Fe.—2 ptas. 1.097
- Ibsen (Enric).**—*Espectres.* Drama de familia en tres actos. Traducción de P. Fabra y J. Casas Carbó. Nova. edición.—107 (15,5 × 10,5).—Barcelona, 1905. Librería L'Avenc.—0,50 ptas. 1.098
Vol. XXXV. Biblioteca popular de L'Avenc.
- Instrucciones complementarias del Reglamento de Grandes maniobras y ejercicios preparatorios de 18 de Febrero de 1891.** Mandadas redactar por Reales órdenes de 13 de Marzo de 1891 (C. L. núm. 108) y 7 de Abril del mismo año (C. L. núm. 148). 309 pág., 5 láminas y un mapa, fig. 1.^a (17 × 11).—Madrid, 1905. Talleres del Depósito de la Guerra.—1 pta. 1.099
- Laffargue (J.).**—*Manual práctico del montador electricista.* Guía para el montaje y dirección de toda clase de instalaciones eléctricas. Curso de electricidad industrial práctica dado en la Federación general profesional de obreros electricistas de Francia y de Argelia. Versión castellana, autorizada por el autor, hecha sobre la 7.^a edición francesa, por D. Moisés Nacente.—970 pág. con grabados y 3 láminas (17,5 × 13).—Barcelona, 1905. Imprenta de Fidel Giró.—12 ptas. 1.100
- Lanfrey (P.).**—*Historia política de los Papas.* Traducción, prólogo y continuación hasta Pío X, por José Ferrándiz.—375 pág. (22,5 × 14).—Valencia (S. A.). F. Sempere y Compañía, editores.—3 pesetas en Madrid y 3,50 en provincias. 1.101
- Langel (Augusto).**—*Los problemas de la vida.* Traducción de Eusebio Heras.—209 pág. más 1 de índice (18,5 × 12,5).—Valencia (S. A.). F. Sempere y Compañía, editores.—1 pta. 1.102
- Mac-Costello y de Fuentes (Edmundo).**—*Plan general de reformas agrarias.* Tomo I. 174 pág. (18,5 × 12,5).—Madrid, 1905. Imp. de Bailly-Bailliére é Hijos.—2 pesetas. 1.103
- Malaguilla (Eduardo).**—*Ensayos de vulgarización científica. Caracterización cerebral de la mujer.* Prólogo del ilustre naturalista Dr. D. Eduardo Bosch y Casanoves.—91 pág. (18 × 13).—Ciudad Real, 1905. Pérez Hermanos, editores.—1 pta. en Madrid y 1,50 en provincias. 1.104
- Martín (La Señora).**—*Cocina ideal sencilla y económica, ó arte de preparar sabrosos y exquisitos platos para diferentes gustos y ocasiones.* Segunda edición.—160 pág. (17 × 13,5).—Madrid, 1905. Imp. de la *Gaceta de Madrid.*—2 ptas. 1.105

BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA

CRÓNICA

LOS LIBROS DE TEXTO

Declaraciones de un Ministro.

La reciente crisis ha hecho inútiles nuestras gestiones cerca del doctor Cortezo en cuya buena voluntad cifrábamos tantas esperanzas; mas ha querido la suerte que en este continuo tejer y destejer de la política, haya substituído al anterior ministro de Instrucción pública, persona tan competente y justa como D. Andrés Mellado, y á él hemos acudido inmediatamente en demanda de su opinión acerca de los extremos que tanto interesan al gremio de la librería. Hicimosle relación circunstanciada de nuestras aspiraciones, apoyándolas en los fundamentos de justicia que á nuestro juicio los abonan y el señor ministro tuvo la bondad de atendernos con toda detención.

Sus opiniones en punto á los libros de texto destinados á la primera enseñanza, son las siguientes:

«La primera enseñanza—dijo el Sr. Mellado—constituye la piedra angular de la regeneración del país. Por eso todo hombre público que se preocupe en el porvenir de la patria debe conceder á la enseñanza primaria una importancia capital. Los libros á ella destinados deben ser sometidos á una cuidadosa inspección antes de declararlos útiles para la enseñanza; sin embargo, los trámites para esta declaración conviene que sean sencillos, de otro modo podría darse el caso de que cuando un libro lograra la aprobación estuviere ya mandado recoger por antiguo.

»Los concursos serían un buen medio de elegir los libros de texto si no tuvieran el inconveniente de prestarse á suspicacias y de privar al maestro de la libertad de escoger sus medios de enseñanza. No hay que perder de vista que el libro es el instrumento de trabajo del profesor, que es su principal auxiliar, pero nada vale por sí mismo sin el trabajo del maestro, que da vida y calor á lo que privado de sus explicaciones resultaría frío, antipático y estéril. Hay una escue-

la pedagógica que tiene tan poca fe en los libros que opina debe llegarse hasta á proscribirlos de las escuelas. No llevo yo á ese extremo, pero reconozco que el libro sólo será verdaderamente útil en manos diestras y con profesores idóneos y laboriosos. Opino, pues, que debe respetarse la libertad actual de producción y adquisición de los libros pedagógicos, pasándoles por el tamiz del Consejo de Instrucción pública antes de dejarles llegar á manos de los niños.

»Ahora bien: estos libros han de acomodarse á algún plan perfectamente meditado; no han de responder al capricho del autor. En este punto cabe perfectamente que el Estado intervenga llenando así la misión educador, una de las más elevadas que le corresponden. ¿Cómo ha de intervenir? Marcando el programa á que habrán de ajustarse los libros de enseñanza primaria. En esto no caben prejuicios de escuelas, no hay más que seguir las corrientes de progreso. ¿La enseñanza graduada es la que mejores resultados produce? Pues hay que ir á ella, lo mismo en la escuela que en el libro. Ustedes mismos reconocen que hay que marchar con el progreso aun cuando algún interés personal resulte, de momento, lastimado. Pero el planteamiento de tal reforma exige seria meditación, pues estamos muy distantes todavía del momento en que pueda plantearse esta reforma con garantías de éxito. Sólo puede intentarse en aquellos puntos en que haya tres maestros por lo menos, y toda reforma radical trae aparejadas serias dificultades, tanto, que es de temer si la perturbación producida no será superior al beneficio que á la larga pudiera esperarse.

»En fin, la ASOCIACIÓN DE LA LIBRERÍA DE ESPAÑA puede estar completamente tranquila de que los intereses que representa no han de ser atacados ni en lo más mínimo, como tampoco lo han de ser los de ninguna de las fuerzas vivas del país que han de en-

contrar en mí, por el contrario, un estímulo permanente.»

Las declaraciones del señor ministro no pueden ser más satisfactorias para todos, y al hacerlas públicas damos las gracias al señor Mellado por su bondad en comunicarlas y nos felicitamos de que al frente del Ministerio de Instrucción pública se encuentre persona tan ilustre, cuyo espíritu de justicia se halla estereotipado en cuanto acabamos de transcribir.

Abuso intolerable.

Copiamos de *El Faro Astorgano*:

Sr. Gobernador:

«Llamamos la atención de V. S. acerca de un hecho abusivo que se viene realizando en este distrito universitario y en esta provincia.

Parece ser, que no habiendo tenido la acogida que se supuso en un principio, unos libros que se hicieron para los maestros, en un establecimiento tipográfico de la capital, sin duda alguna por su excesivo precio y por haberse editado otros análogos, por varios libreros á un precio mucho más económico del que se pretendía hacer pagar á los maestros, se trata por medios más ó menos directos de ejercer presión sobre éstos para que precisamente compren los aludidos libros en determinado establecimiento, empleando para ello diferentes procedimientos, con lo cual se viene á perjudicar á los demás libreros de la provincia, y en primer término se perjudica notoriamente la enseñanza, puesto que el excesivo precio á que vende la casa *recomendada* ó protegida los libros en cuestión, es causa de que absorba la mayor parte del material que debe destinarse á la enseñanza, no pudiendo, por lo tanto, proveerse de libros á los niños que asisten á las escuelas.

Rogamos á V. S. corrija esta extralimitación que muy fácil le será averiguar en donde existe.»

En virtud de la denuncia que antecede, tomamos cartas en el asunto y escribimos á las autoridades de León para rogarles que pongan coto al abuso.

PROYECTO

de ley orgánica de Instrucción primaria presentado por el señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

A LAS CORTES

Art. 4.º Se considerarán como Escuelas públicas para los fines de esta ley las sostenidas con fondos de los Municipios, de la provincia ó del Estado; las que reciban de estas entidades subvenciones para su construcción ó sostenimiento y las de obra pía ó patronato colocadas bajo el del Estado y regidas por él. En todas las Escuelas particulares que reciban subvención municipal, provincial ó de fondos generales, podrán los Centros respectivos disponer de un número de plazas gratuitas proporcional á la cuantía de la subvención que concedan; entendiéndose el carácter de públicas de tales Escuelas solamente aplicable á este concepto y entrando en los restantes en la legislación propia de los establecimientos privados.

Art. 5.º En los establecimientos privados de primera enseñanza sólo tendrá el Gobierno la inspección correspondiente á velar por la higiene y las buenas costumbres.

Los establecimientos de este género pueden ser fundados y regidos por personas desprovistas de títulos académicos.

TITULO PRIMERO

Centros consultivos.

Art. 6.º El Ministerio de Instrucción pública utilizará como Centros consultivos para la organización, reformas, modificación de planes, tramitación de expedientes de personal y demás asuntos en que lo estime conveniente, al Consejo de Instrucción pública, á la Junta Central de primera enseñanza, á las Reales Academias, y en general á los Cuerpos consultivos dependientes del Estado, cuyos informes pueda considerar necesarios en cada caso.

Art. 7.º Compondrá la Junta Central de primera enseñanza residente en Madrid, la Sección primera del Consejo de Instrucción pública, el inspector jefe del Cuerpo, el director del Museo pedagógico, dos profesores y dos profesoras de la Escuela Normal de Madrid y cuatro individuos nombrados libremente por el Ministro y que se hayan ocupado de un modo preferente en publicaciones y estudios pedagógicos.

A esta Junta estará conferido, mediante un Reglamento especial, el informe de todos los

asuntos relativos al personal que actualmente se envían á consulta al Consejo de Instrucción pública, y al propio tiempo actuará como Comisión técnica en la consulta de la adquisición de mobiliario escolar, de modelos de construcción de Escuelas y de los demás asuntos técnicos que se remitan á su informe por el Ministerio de Instrucción pública ó por la Subsecretaría.

Art. 8.º La parte electiva de esta Junta se renovará cada cinco años por el Gobierno, exceptuándose de esta renovación los individuos de la Sección primera del Consejo de Instrucción pública.

Aparte el despacho de los informes que por la Superioridad se pidan, podrá proponer al Gobierno las reformas y modificaciones en el plan de estudios, en la organización del personal y en las adopciones del material que estime oportuno.

Art. 9.º Las Juntas provinciales de primera enseñanza estarán constituidas por el gobernador, presidente; un vicepresidente elegido por ella de entre sus individuos, un sacerdote nombrado por el obispo, el director del Instituto provincial y director y directora de las Escuelas Normales, un juez de primera instancia con residencia en la capital, un director de colegio privado, un arquitecto provincial, el inspector de Sanidad y el más antiguo de primera enseñanza de la provincia, dos padres y dos madres de familia designados por el rector de la Universidad entre los que actualmente tengan hijos en las Escuelas públicas ó privadas, un maestro y una maestra de las Escuelas públicas de la capital, y será secretario de esta Junta el jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia.

La renovación de los individuos electivos ó que no pertenezcan á la Junta por razón determinada del cargo, se hará cada cinco años por el gobernador de la provincia.

Art. 10. Habrá en cada Municipio una Junta de primera enseñanza, compuesta del alcalde, presidente; un sacerdote designado por el obispo de la diócesis, un inspector municipal de Sanidad, el profesor de primera enseñanza más antiguo, un inspector de primera enseñanza, donde le hubiere, que actuará de secretario, dos padres y dos madres de niños que estén recibiendo enseñanza en las Escuelas públicas del Municipio.

Cuando no hubiere Inspección de primera enseñanza en la capital del Municipio, será secretario el del Ayuntamiento.

En los Municipios cuyo vecindario exceda de 20.000 almas, se duplicará el número de los vocales en cada concepto y los de elec-

ción serán siempre designados por el gobernador de la provincia, quien los renovará por mitades cada cinco años en todos los Municipios.

TITULO II

Inspección de primera enseñanza.

Art. 11. En cada provincia habrá como definitivo el número de inspectores que se señala en el Reglamento de Inspección de primera enseñanza de Marzo de 1905, distribuidos del modo siguiente: Un inspector jefe adscrito al Ministerio de Instrucción pública con residencia en Madrid; 10 inspectores de distrito universitario de primera clase; 49 inspectores provinciales de segunda clase, y 90 inspectores provinciales de tercera clase.

Todos ellos tramitarán los expedientes y ejercerán sus funciones según las reglas establecidas en el reglamento especial.

Art. 12. Habrá, además, en las poblaciones en que existan más de veinte escuelas los inspectores municipales necesarios, cuyas asignaciones sufragarán los Ayuntamientos respectivos, pero cuyo nombramiento hará el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 13. Los inspectores que ingresen después de promulgada la presente ley habrán de tener el título de maestro normal, y aparte de las condiciones de demostración de aptitud que se señalan en el reglamento, haber servido más de cinco años en Escuelas públicas.

Art. 14. Los inspectores serán por ahora dos por provincia, y su aumento á mayor número se hará progresivamente por diez cada año, distribuidos en la forma que proponga la Junta Central de primera enseñanza.

El total de inspectores de la tercera categoría se distribuirá según las necesidades de extensión, de medios de comunicación ó de Escuelas de las provincias, no pudiendo pasar de cuatro el número de los que residan en una misma, ni de dos los que residan en la capital, incluyendo al de segunda clase. El resto, hasta el número de cuatro, donde los hubiere, residirán en poblaciones distantes de la capital, según convenga al servicio.

Estas distribuciones se harán por quinquenios, ó conforme vaya completándose su número, por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, á propuesta de la Junta Central de primera enseñanza.

(Continuará.)

NOTICIAS

Hemos sido favorecidos con la visita de nuestros distinguidos compañeros D. Antonio J. Bastinos y D. José Paluzie, Presidente y Secretario, respectivamente, del Centro de la Propiedad Intelectual de Barcelona. Durante su breve estancia en la corte, la Junta Directiva de la Asociación de la Librería de España, ha procurado demostrarles la estimación en que se les tiene, congratulándose de la unidad de aspiraciones que existe entre ambas Sociedades.

Los Sres. Bastinos y Paluzie, al regresar á Barcelona, han debido llevar el convencimiento de haber despertado en sus compañeros de Madrid una profunda simpatía y una amistad sincera.

También hemos tenido el gusto de contar entre nosotros durante algunos días, á nuestro querido consocio D. Mariano Rodríguez.

Se han recibido en esta Redacción, con destino á la Biblioteca de la Asociación de la Librería, regalados por sus autores ó editores, los volúmenes siguientes:

De los **Sres. Hijos de Paluzie**, de Barcelona:

«Manual de Ajedrez, para uso de los principiantes». Primera parte. Un ejemplar encuadernado.

De los **Sres. Subirana, Hermanos**, de Barcelona:

«De color de cielo» (narraciones), por el P. Esteban Moreu, S. S. Un ejemplar encuadernado.

De los **Sres. Bailly-Baillièrre é Hijos**, de Madrid:

«El Arroz, su cultivo, producción y comercio», por M. Rodríguez-Navas.

«Nuestro carácter», por Enrique Mateo Barcones.

«Tratado de Sociología», por Eugenio M. Hostos.

«Prados arbóreos, apuntes y datos para aprovechar el follaje de los árboles y arbustos en la alimentación del ganado», por Celedonio Rodríguez.

«Manual del empleado», por Enrique Mharrin y Guix.

«Introducción al estudio de la Psicología Positiva», por Tomás Maestre, con un prólogo del doctor Cajal.

De **D. Cipriano Hernández**, de Madrid:

«Atlas postal». Colección de planos ó tarjetas. Series B., C., E. y G. 18 planos geográficos.

Del **Centro Editorial de Góngora**, de Madrid:

«Legislación Sanitaria, Sanidad pública». Anotados y recopilados por la redacción de la *Revista de los Tribunales*.

De **D. Luis Tasso**, de Barcelona:

«Cuaderno 7 de Don Quijote de la Mancha». Edición de gran lujo. Primera edición en tricolor.

De **D. Agustín Sánchez Rodrigo**, de Serradilla (Cáceres):

«Rayas». Novísimo método de la lectura por la escritura, por D. Angel Rodríguez Alvarez. Dos ejemplares.

«Rayas». Novísimo método de la lectura por la escritura, por ídem íd. íd. 1.^a, 2.^a y 3.^a parte. Tres volúmenes. Dos ejemplares de cada una.

De **D. B. Herder de Friburgo**, de Brisgovia (Alemania):

«Buscando las huellas de D. Quijote», por Paz de Borbón.

De **D. Benjamín Blanco**, de Cochabamba (Bolivia):

«Obras en prosa y verso», por ídem ídem. Tomo I y II. Dos volúmenes.

De «**La Vida literaria**», de Barcelona:

«Los primeros hombres en la Luna», por H. J. Wells. Dos ejemplares.

«El Japón desconocido», por Koyzumi Jakumo. Dos ejemplares.

De **D. Francisco Salido**, de Jerez de la Frontera:

«Indulgencias auténticas y su Calendario», por el R. P. Santiago López de Rego S. J. Tomo I y II. Dos volúmenes.

De **D. Salvador Maragat**, de Valencia:

«Los célebres consejos de Don Quijote á Sancho Panza.» Edición reducida para niños. Dos ejemplares.

De los **Sres. Toledano López y Compañía**, de Barcelona:

«El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha.» Primera y segunda parte. Dos volúmenes.

De **D. Manuel Maucci**, de Barcelona:

«Viaje al Polo Sur. Expedición sueca á bordo del *Antártico*», por Otto Nordenskjöld, J. Gunnar Andersson, C. A. Larsen y C. Skottsberg. Cuadernos 1 al 27.

De **D. Luis Tasso**, de Barcelona:

«Los siete pecados capitales», por Eugenio Sue. Cuadernos 1 al 33.

Imp. de A. Marzo, San Hermenegildo, 32 dpdo.

Teléfono, 1-977.

BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA

ANUNCIOS

ÍNDICE DE ANUNCIANTES

Bailly-Bailliere é Hijos.....	94 y 95	Capdeville (Edmundo).....	96
Boyveau & Chevillet.....	96	Ruiz (José).....	93
Brockhaus (F. A.).....	96	Suárez (Victoriano).....	96

Librería Gutenberg de JOSÉ RUIZ

PLAZA DE SANTA ANA, 13, MADRID

ACABA DE PONERSE A LA VENTA:

CULTURA LITERARIA

DE

MIGUEL DE CERVANTES

Y

ELABORACIÓN DEL QUIJOTE.

DISCURSO

ACERCA DE

CERVANTES Y EL QUIJOTE

Leído en la Universidad Central en 8 de Mayo de 1905

FOR

DON MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Un folleto en 4.º..... 2 ptas.

Descuento á los asociados: 25 por 100 y 13 por 12.

Librería Editorial de Bailly-Baillière é Hijos.

PLAZA DE SANTA ANA, 10, MADRID

BIBLIOTECA INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA

TOMOS PUBLICADOS:

El algodón. Su cultivo, producción y comercio, por el doctor M. Rodríguez Navas.—Un tomo en 12.^o ($18\frac{1}{2} \times 12\frac{1}{2}$ — 200), ilustrado con grabados intercalados en el texto. Precios: en rústica, 1,50 pesetas; en tela, 2.

El arroz de regadío y de secano. Su cultivo, producción y comercio, por el doctor M. Rodríguez Navas.—Un tomo en 12.^o ($18\frac{1}{2} \times 12\frac{1}{2}$), de cerca de 200 páginas, ilustrado con grabados intercalados en el texto. Precios: en rústica, 2 pesetas; en tela, 2,50.

El tabaco. Su cultivo, producción y comercio, por el doctor M. Rodríguez Navas.—Un tomo en 12.^o ($18\frac{1}{2} \times 12\frac{1}{2}$ — 250), ilustrado con grabados intercalados en el texto. Precios: en rústica, 2 pesetas; en tela, 2,50.

Prados arbóreos, por D. Celedonio Rodrigáñez, ingeniero agrónomo.—Un tomo en 12.^o ($18\frac{1}{2} \times 12\frac{1}{2}$), de cerca de 200 páginas. Precios: en rústica, 2 pesetas; en tela, 2,50.

La seda artificial, por P. Willems; traducido del francés por M. Rodríguez Navas.—Un tomo en 12.^o ($18\frac{1}{2} \times 12\frac{1}{2}$), de cerca de 250 páginas y una muestra de seda artificial. Precios: en rústica, 3 pesetas; en tela, 3,50.

El azafrán. Su cultivo, producción y comercio, por el doctor M. Rodríguez Navas.—Un tomo en 12.^o ($18\frac{1}{2} \times 12\frac{1}{2}$), de cerca de 200 páginas, ilustrado con grabados intercalados en el texto. Precios: en rústica, 2 pesetas; en tela, 2,50.

Librería Editorial de Bailly-Bailliere é Hijos.

PLAZA DE SANTA ANA, 10, MADRID

PARA PUBLICARSE EN JULIO:

UNIDADES ELÉCTRICAS

y

UNIDADES MECANICAS Y SUS RELACIONES

por

G. DE LAPLANCHE

TRADUCIDO POR

D. MARIANO D. BERRUETA

Un tomo en 12.^o ($18 \frac{1}{2} \times 12 \frac{1}{2}$). En rústica, 2 ptas; en tela, 3,50.

LAS ONDAS ELÉCTRICAS

por

A. GARBASSO

TRADUCIDO AL CASTELLANO

por

E. GUALLART

Un tomo en 12.^o ($18 \frac{1}{2} \times 12 \frac{1}{2}$). En rústica, 3 ptas; en tela, 3,50.

TELEGRAFIA Y TELEFONIA SIN HILOS

por

MAZZOTTO

Traducido al castellano

por

E. GUALLART

Un tomo en 12.^o ($18 \frac{1}{2} \times 12 \frac{1}{2}$). Ilustrado con multitud de grabados. En rústica, 4 ptas; en tela, 4,50.

LIBROS DE LANCE

DEMANDAS

BOYVEAU & CHEVILLET

22, RUE DE LA BANQUE, PARÍS

- Menéndez y Pelayo, «Heterodoxos».
Garcilaso de la Vega, «Comentarios». 1723.
Burgos (de), «Relación». Sevilla, 1562.
Meneses, «Virtudes Morales, de J. Castrioto».
Quiroga, «Ojeada española».
«Biografías de los obispos contemporáneos».
Castellanos, «Caballero de Madrid».
Montesinos, «Memorias del Perú».
San Javier, «Alzamiento de los moriscos».
Valle, «Anales de la Inquisición».
Miguel, «Islas Carolinas».
Scott, «Anticuuario». Bordeaux 1828.
— «Kenilworth.» Valencia, 1831.
— «Novia de Lamermoor.» Bordeaux, 1828.
«Diccionario enciclopédico Hispano-Americano.» (Montaner y Simón).
«Cartas de María de Agreda y de Felipe IV.»

F. A. BROCKHAUS

16, QUERSTRASSE, LEIPZIG

- Manzi. Mapa de la América septentrional.
«Biblioteca vascongada». 8, 55.
Dorado. «Antropología criminal».
Fortunato di S. Bonaventura. «Collecao de ineditos portuguezes». Coimbra, 1829.

- Rodríguez, Campomanes y Sorriba, «Educación de las artesanas».
Revista esp. de literatura, historia y arte, 1902 á 1904.
Borao. «Diccionario de voces». de Aragón. Segunda edición, 1884.
Bethencourt, «Anales de la nobleza». 1883
«Biblioteca vascongada». T. 8, 55.
De Figueiredo, «Diccionario da lingua portugueza».
Valladares y Núñez, «Diccionario gallego-español».
Cortésao, «Subsidios para un Diccionario portugués».
Cuveiro y Piñal, «Diccionario gallego».
Menibrano, «Hondurenismos». Tegucigalpa, 1897.
Moraes Silva, «Diccionario da lingua portuguesa».
Pichardo, «Diccionario de voces y frases cubanas». Habana, 1875.

VICTORIANO SUAREZ

PRECIADOS, 48, MADRID

- Flammarión & Vaillant. 149. «Galeries de l'Odeon». París.

EDMUNDO CAPDEVILLE

PLAZA SANTA ANA, 9, MADRID

- Díaz Montalvo, «Ordenanzas reales de Castilla», recopiladas por Diego Pérez, etcétera. Madrid, 1779. 2 vol. en folio.